

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2025/05626 *Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de técnico/a medio/a de gestión, por promoción interna.*

ANUNCIO

Resolución de alcaldía de fecha 14/05/2025.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para cubrir en propiedad dos plazas de Técnico/a Medio de Gestión vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Piles, mediante el sistema de concurso-oposición, dentro de un proceso de promoción interna, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento del año 2025.

Vistas las instancias presentadas para la participación en el citado proceso selectivo y considerando lo establecido en las Bases de la convocatoria.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Resuelvo

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo:

Admitidos/as:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
GEMMA	MARÍ FERNÁNDEZ	***2650**
JORDI	BARBER MORATAL	***3999**

Excluidos/as: Ninguno.

Segundo. Ordenar la publicación de las presentes listas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a efectos de subsanación de defectos o formulación de reclamaciones.

Concluido el plazo de reclamaciones, se elevará a definitiva la lista de admitidos y excluidos mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos electrónico. Dicha publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

El órgano competente resolverá definitivamente la exclusión o admisión del



aspirante y se aprobará la lista definitiva. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá elevada automáticamente a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos.

El nombramiento de los miembros del tribunal, así como el lugar, fecha y hora de convocatoria de este para la baremación el concurso, se hará en la resolución por la que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Piles, 14 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

